

Becas del CMI : Directrices presupuestarias

Criterios generales

Los candidatos deberán completar todos los rubros y especificar en particular las contribuciones que reciban de otras fuentes de apoyo. El monto solicitado al CMI debe ser fácilmente identificable. Se aplicará la solución más económica en todos los rubros, especialmente en lo que respecta a gastos personales en el caso de las becas individuales; y a los de alojamiento, alimentación y transporte en el de los proyectos de capacitación en grupo.

Becas individuales: Limitaciones y restricciones

Costos del estudio

- **Derechos de inscripción y matrícula:** Deberán aplicarse los los aranceles universitarios.
- **Derechos de examen:** Deberán aplicarse los los aranceles universitarios.
- **Derechos de trabajo de campo e investigación:** Deberán aplicarse los los aranceles universitarios en lo posible.
- **Otros derechos:** Se ruega especificar.

Gastos personales

- **Costos de alojamiento:** Se ruega señalar el tipo de alojamiento elegido.
- **Costos de alimentación:** Deberán aplicarse las disposiciones más económicas.
- **Gastos varios:** Se ruega especificar (p. ej. libros, transporte local, etc.)
- **Seguro de salud:** Se ruega proporcionar una factura proforma
- **Gastos de viaje de ida y vuelta al país del estudios:** Se ruega proporcionar una factura proforma.

Becas para la formación en grupo: Limitaciones y restricciones

- **Costos de alojamiento:** cálculo (precio por participante x número de participantes x número de días = presupuesto solicitado)
- **Costos de comidas:** cálculo (precio por participante x número de participantes x número de días = presupuesto solicitado)
- **Transporte local o nacional:** Se ruega señalar el tipo de transporte. Cálculo (precio por participante x número de participantes = presupuesto solicitado)
- **Honorarios de los formadores y recursos básicos de capacitación:** este rubro no deberá exceder normalmente del 20% del presupuesto total.